

2013000043

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 29 de Agosto de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria

PRESIDENTE

RLA MAGE

D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA. DÑA MARIA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ

- D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
- D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
- D. ANGEL SANCHEZ PORCEL

Miembros corporativos ausentes: DNA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA

Presidió el Sr. Alcalde Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña Mª del Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta anterior, celebrada el día 22 de Agosto (números 42) de 2013, se aprueba por unanimidad

2.-CANALIZACIÓN SUBTERRANEA EXPEDIENTE: 161/2013

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder las licencias solicitadas con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

RESTAURANTES MCDONALD`S S.A., para soterramiento de cable de M.T. en Avda. de las Lagunas c/v calle Lago del Retiro. Expte. 161/2013-ACO.

3.-REVISIÓN PRECIOS CONTRATO GESTIÓN SERVICIOS INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde Presidente.



Aprobar la revisión de precios del servicio de inspección y mantenimiento de juegos infantiles y elementos deportivos, procediendo la aplicación de los siguientes precios, con efectos a partir del 1 de julio de 2013:

El presupuesto anual del contrato pasaría a 44.914,09 € más IVA.

4.-REVISIÓN PRECIOS CONTRATO AYUDA A DOMICILIO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos, en relación con la solicitud de QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U., de revisión de precios del Contrato del Servicio de ayuda a domicilio, previo informe de la Intervención de fondos acerca de la existencia de crédito suficiente y adecuado para hacer frente a los gastos derivados del cumplimiento del contrato, procediendo la aplicación de los siguientes precios, con efectos a partir del 1 de julio de 2013:

- Precio hora laborable: 15,47 € más IVA Precio hora festiva y/o nocturna: 18,55 € más IVA

5.-REVISIÓN I.P.C. CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL FELIPE II. 22 POST.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos de revisión de la renta del arrendamiento del local de la C/ Felipe II nº 22 post de Parla, quedando actualizada desde 1 de junio de 2013 a la cantidad de 493,236 mensuales más IVA.

6.-APROBACIÓN PLIEGOS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar los Pliegos económico- administrativos y técnico que han de regir el procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios para la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio

 Aprobar el precio máximo anual por importe de 625.000 € anuales (650.000 € iva incluido)

Los Pliegos que se aprueban estarán rubricados por Secretaria General como fedataria pública.

7.-DAR POR CUMPLIMENTADA LA APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA CESIÓN DEL CONTRATO ZONAS VERDES III

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido de:

- Dar por cumplimentada la aportación de la documentación requerida por el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de en fecha 18 de julio de 2013, donde se autoriza la cesión del contrato del SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (III) (Expte. 108/10) de la empresa adjudicataria y cedente, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. Y PLANTAS QUILES, S.A., UNIÓN



TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 de 26 de Mayo, EN ANAGRAMA "UTE ZONAS VERDES PARLA" a favor de la cesionaria, ANDALUZA TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A.

- De acuerdo con la escritura pública de cesión, protocolizada con el número 890, del notario del llustre Colegio de Granada, Don Mateo Jesús Carrasco Molina, con fecha 12 de agosto de 2013, la cesionaria se hará cargo efectivo del servicio desde el 1 de septiembre de 2013.

8.-RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS DE PARLA. (EXPTE. 34/12).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Oído el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid y de acuerdo con el voto particular formulado por el Sr. Presidente del Consejo Consultivo y el consejero, Don Pedro Sabando Suárez, se declara la resolución, con efectos a las 00:00 horas del 1 de septiembre de 2013, del contrato de Gestión del Servicio público de limpieza viaria, recogida y mantenimiento de contenedores soterrados, contenedores de carga trasera y gestión de puntos limpios de Parla, por el incumplimiento de las obligaciones de la adjudicataria, UTE PARLA LIMPIO, en materia de Seguridad Social, al ser una causa de resolución prevista en los pliegos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del TRLCSP, apartados f) y h).

2º) La valoración de daños y perjuicios se realizará en una pieza posterior separada, debiendo declararse la retención de la garantía definitiva como medida cautelar en tanto se tramita dicho procedimiento.

9.-CONTRATACIÓN URGENTE DE LA GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS DEL MUNICIPIO DE PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1º) Adjudicar a la empresa GARBIALDI, S.A. el mencionado contrato, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que han sido aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de agosto de 2012, y al clausulado del contrato que se aprueba en este acto, por un importe de 425.071,02 €/mes más IVA para el Servicio de Recogida y Mantenimiento de contenedores, 17.002,84 €/mes más IVA para el Servicio de Gestión de Puntos Limpios, y 8.608,82 €/mes más IVA por inversión en maquinaria, por razones de interés público, y hasta que se realice nueva formalización del contrato por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, de conformidad con la propuesta de fecha 27 de agosto de 2013.
- 2º) Requerir a la empresa adjudicataria, la aportación de la fianza definitiva, previa a la firma del contrato, por importe de 143.842,55 €.
- 3º) Conceder al adjudicatario, un plazo de dos días para que proceda a la formalización del contrato administrativo.



10°.-APROBACION DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN, DE LA GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA. RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES DE CARGA TRASERA, Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS DEL MUNICIPIO DE PARLA, EN LA MODALIDAD DE CONCESION, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de Concejala Delegada del área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la Contratación de la gestión del Servicio de Limpieza Viaria, Recogida y Mantenimiento de Contenedores Soterrados, Contenedores de Carga Trasera, y Gestión de Puntos Limpios del Municipio de Parla, en la modalidad de concesión.

Aprobación del gasto de este contrato: El tipo de licitación se fija en 7.262.396,70 €/año (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL EUROS Y SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO), más 726.239,67 € de IVA, susceptible de licitación a la baja.

El desglose económico para cada servicio será el siguiente:

- Servicio de Limpieza Viaria 5.446.797,52 €/año más IVA (10%)

- Servicio de Recogida y Mantenimiento de contenedores 1.597.727.

1.597.727,28 €/año más IVA (10%)

- Servicio de Gestión de Puntos Limpios 217.871,90 €/año más IVA (10%)

Los Pliegos que se aprueban estarán rubricados por Secretaria General como fedataria pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

